



Universidad Veracruzana

Xalapa, Ver, 08 de junio de 2022

CIRCULAR UEP No. 005/2022

**Estimados Directores de Facultades e Institutos,
Coordinadores de Centros
Coordinadores de Programas de Posgrado – Región Xalapa**

Se les invita a participar en la próxima convocatoria para el ingreso al posgrado que se publicará en el mes de agosto del 2022, cabe mencionar que dicha convocatoria será para iniciar cursos en febrero del 2023.

Para participar en la convocatoria, el Coordinador del Centro, Director de la Facultad o Instituto de adscripción del programa deberá hacer la solicitud **vía Hermes** al Director General de la Unidad de Estudios de Posgrado (posgrado@uv.mx), con copia al Mtro. Guillermo Cruz González (guicruz@uv.mx) **a más tardar el 4 de julio de 2022**, anexando el formato de participación completado y firmado debidamente y teniendo en cuenta que sólo podrán participar en la convocatoria aquellos programas que no hayan convocado en el periodo anterior y que la vigencia del plan de estudios no exceda los 5 años.

Dr. Luis Castelazo s/n
Col. Industrial Ánimas
C.P. 91190
Xalapa de Enríquez,
Veracruz, México.

Teléfonos
(228) 842-17-00
Ext. 13130

Correo Electrónico
posgrado@uv.mx
edgagonzalez@uv.mx


Página Web
<http://www.uv.mx/posgrado>

Asimismo, les informamos que se realizará una sola convocatoria con aplicación del EXANI III en línea (tanto para radicados en México como en el extranjero) en este sentido se debe considerar la asignación del porcentaje entre 5% y 15% al EXANI-III, sin excepción, y será la Dirección General de Administración Escolar (DGAE) la encargada de asignar el porcentaje correspondiente al EXANI-III, dependiendo del puntaje obtenido y emitir las listas de aspirantes con derecho tomando en cuenta el **puntaje mínimo de ingreso** y el **número máximo de alumnos** que ustedes indiquen en su solicitud de participación en la convocatoria, los programas que no cubran el mínimo no se les autorizará abrir.

Es oportuno mencionar que los programas en el SNP solo podrán convocar de acuerdo a la periodicidad con la que la han venido haciendo (anual, bianual, generacional) ya que la asignación de las becas está en función a esa periodicidad. Finalmente, se les invita a mantener la página web del programa actualizada, en especial los datos de contacto y requisitos de aspirantes, mismos que deben coincidir con los establecidos en el formato de participación.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un saludo cordial

Atentamente


Dr. Edgar Javier González Gaudiano
Director General de la Unidad de Estudios de Posgrado

